



Vacaciones 2014, normativa y otra información de interés

Os recordamos que de acuerdo con lo dispuesto en el Programa de Apartamentos y Bono-Hoteles, logrado mediante acuerdo sindical que firmamos en su día, todos los trabajadores y trabajadoras del BBVA interesados en el mismo, desde el próximo 3 de marzo, podréis efectuar las correspondientes solicitudes.

Para que dicha gestión la podáis realizar con la máxima información posible, os facilitamos unos enlaces que estimamos pueden ser de vuestro interés.

OFERTA DE APARTAMENTOS

Como os indicábamos en anteriores correos, para este año disponemos de 4.064 plazas de apartamentos en 19 destinos a utilizar en 16 turnos, 7 de ellos de 7 días y los 9 restantes de 15 días

[SI DESEAS CONOCER EL DETALLE DE LOS FECHAS DE LOS TURNOS Y LA RELACIÓN DE APARTAMENTOS, LO PUEDES HACER PINCHANDO AQUÍ](#)

[PARA MÁS DETALLE DE LOS APARTAMENTOS DISPONIBLES, CON FOTOGRAFÍAS, EQUIPAMIENTO Y PRECIOS, PINCHA AQUÍ.](#)

Te recordamos que de los precios que se indican para cada apartamento, a los empleados a los que se les adjudiquen solo les corresponderá pagar el 30%, ya que el resto será sufragado por el fondo social.

Si no dispones de tiempo para ello desde tu puesto de trabajo o si tienes dificultades para acceder a estos enlaces por el equipamiento del que dispones en la misma, lee este mensaje o reenvíatelo a una cuenta que puedas ver desde tu domicilio particular.

OFERTA DE BONO-HOTELES

Los trabajadores en activo, podemos optar a uno de los 1.923 bonos disponibles, de una cuantía para cada uno de ellos de 680 €, para los jubilados y prejubilados la oferta es de 1.648 bonos de 340 €/unidad.

Con dicho bono, podremos adquirir cualquiera de los servicios que comercializa Viajes Barceló, agencia que además nos aplicará un descuento sobre los precios de sus catálogos de un 8%, que no será de aplicación sobre tasas, seguros y gastos de gestión. Descuento que se incrementará en un 1% adicional, si lo que se adquiere son paquetes vacaciones.

[PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS QUE COMERCIALIZA VIAJES BARCELÓ, PINCHA AQUÍ.](#)

También te recomendamos que accedas a este enlace, desde tu domicilio particular.

CONDICIONES PARA LAS ADJUDICACIONES

Entre los, peticionarios y hasta cubrir la oferta disponible, los servicios serán adjudicados en función de las siguientes prioridades:

Por el mayor número de años transcurridos desde la última que se haya disfrutado el servicio, entendiéndose como tal, la fecha de ingreso en el Banco para aquellos que no lo hayan disfrutado nunca.

En caso de igualdad, por el menor número de veces que se haya disfrutado el servicio.

COMO REALIZAR LAS PETICIONES

Las solicitudes se realizará a través una de las siguientes opciones:

Por e-espacio, accediendo a Espacio Personal -> Para ti dRRHH -> Procesos de RRHH -> Información Personal/Apartamentos.

Y también desde vuestro ordenador, accediendo a INICIO -> Todos los programas -> Gestión -> Adm_Personal -> Acceso_Temp Apartamentos.

Para cualquier información que preciséis al respecto del contenido de este correo o de cualquier tema laboral que os pueda interesar y también para gestionar tu afiliación, poneros en contacto con los Delegados de UGT en vuestro ámbito territorial o enviar un correo a la siguiente dirección:

BENEFICIOSSOCIALES@UGTBBVA.COM

Y SI QUIERES AFILIARTE A UGT, NO LO DUDES...

Recorta y envía esta ficha a:

UGT Sección Sindical Estatal BBVA

Ofic. 4039 MADRID o al CAR 0800 BARCELONA

También puedes entregarla a cualquier Delegado de UGT de tu centro de trabajo

SOLICITUD DE AFILIACIÓN A UGT

Nombre y Apellidos: _____

Oficina: _____ Clave: _____ Localidad: _____

Teléfono de contacto _____ Correo Electrónico: _____ Firma: _____

A su recepción nos pondremos en contacto contigo para su tramitación _____